DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ZONA ESCOLAR A ZONA ESCOLAR CONVOCATORIA 2015

La Dirección General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a través de la Coordinación de Educación para Adultos.

CONVOCA

I. PARTICIPANTES

Personal Docente, Directivos y a quienes realizan funciones de Supervisión, así como al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que deseen solicitar Cambio de adscripción de zona escolar a zona escolar.

II. REQUISITOS

- Llenar el formato de solicitud de cambio y presentarlo en original y copia en la Coordinación de Educación para Adultos.
- Tener plaza en código 10 "alta definitiva" o 95 "alta provisional" sin titular. Con un año o más de antigüedad.
- Los cambios se efectuarán en base a la categoría y a la función que se desempeña, de acuerdo al nombramiento asignado por el IEBEM.
- 4. Estar en servicio activo (no tener licencia de ningún tipo).
- Tener como mínimo un año de antigüedad en el plantel adscrito, a la fecha de la publicación de la convocatoria. (no ser maestro de nuevo ingreso del ciclo escolar 2014-2015).
- Toda solicitud de cambio de adscripción que contenga datos falsos y que no se apegue a esta convocatoria, será anulada.
- 7. Los docentes de nuevo ingreso del ciclo escolar 2014-2015 su adscripción genera vacante a los 2 años de antigüedad, conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Si el interesado desiste, deberá cancelar por escrito su solicitud en su área correspondiente antes de iniciar el proceso de cambio. Concursado y aceptado el cambio es irrevocable.
- 9. Presentarse en el lugar y fecha de la reunión de cambios.
- 10. Para recoger sus órdenes los días 12 y 13 de agosto del presente año, deberán presentar la constancia de cambio expedida por la Coordinación de Educación para Adultos, así como la liberación que acredite la entrega de documentación, materiales y/o valores a su cargo.



DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

III. REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN

- 1. Los espacios disponibles (vacantes) que se tomarán en cuenta para llevar a cabo el proceso de cambios, serán los registrados en el "formato de espacios disponibles" (vacantes) el cual se generará con el movimiento interno de cambios a realizarse en las zonas escolares en el periodo comprendido del 15 al 19 junio, bajo la responsabilidad de la supervisión escolar y la validación de este proceso de la Coordinación de Educación para Adultos el 02 de julio, mas aquellos espacios que se generen en la reunión de cambios.
- El proceso de cambios se realizará en presencia del solicitante, la no presencia acredita la renuncia a la pretensión de cambio de centro de trabajo.
- La reunión de cambios será presidida únicamente por el titular del área.
- 4. El proceso de cambios se llevará a cabo, tomando en cuenta la antigüedad en el servicio, en caso de empate se tomará el criterio del nivel académico más alto.
- 5. Los directivos, supervisores y jefes de sector participarán con su antigüedad de acuerdo a los efectos de su clave de ascenso.
- 6. Los participantes solo tendrán oportunidad de realizar un solo movimiento (cambio interno, cambio de zona o permuta), por lo que independientemente de los espacios que se generen posteriormente a su ubicación, no podrá modificar su lugar de cambio.
- 7. Una vez autorizado el cambio, los efectos serán con 16 de agosto del 2015 Y SERÁ IRRENUNCIABLE.
- 8. Concluido el Proceso de Cambios, cualquier asunto relativo a cambios de centro de adscripción y no previstos en esta convocatoria, será resuelto por la Coordinación de Educación para Adultos.

IV. FECHAS DE PROCESO

2. La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria: del _22__ junio al __01 de julio del año 2015, en la Coordinación de Educación para Adultos, con domicilio en nueva China S/N Lomas de Cortes Cuernavaca, Mor.

3. El proceso de cambios se realizará el 02 de julio a las 15:00 hrs., para CEDEX y a las 16:00 Hrs., para Misiones Culturales, en presencia de los solicitantes, la no presencia de cualquier de los interesados, acredita la renuncia a la pretensión de permuta de centro de trabajo.

Cuernavaca, Mor., a 22 de junio de 2015.

ATENTAMENTE

PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ MTRA. MARIA GUADALUPE ROMERO COLÍN DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

COORDINADORA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

http://tramites.morelos.gob.mx

